

**GALARDÓN**  
**A la**  
**EXCE**  
**LENCIA**  
**2023**



A los profesionales de la Arquitectura  
y de sus profesiones Auxiliares.



## BASES PARA CONVOCATORIA. “GALARDON A LA EXCELENCIA ACFA-SCA-CPNAA”

Para el otorgamiento de los reconocimientos interinstitucionales, a cargo de las entidades: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y Profesiones Auxiliares (CPNAA), Sociedad Colombiana de Arquitectos (SCA) y la Agremiación Colombiana de Facultades de Arquitectura (ACFA).

La Sociedad Colombiana de Arquitectos (SCA) y la Agremiación Colombiana de Facultades de Arquitectura” (ACFA), junto al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y Profesiones Auxiliares (CPNAA), se han unido para resaltar y reconocer desde el “**Galardón a la Excelencia**” a los profesionales de la Arquitectura y de sus profesiones Auxiliares.

La presente convocatoria se deriva del convenio específico cuyo objeto es el otorgamiento del “**Galardón a la Excelencia**” mediante el reconocimiento de tres (3) galardones, que surgen del convenio de cooperación interinstitucional No 01, suscrito entre las entidades Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y Profesiones Auxiliares (CPNAA), la Sociedad Colombiana de Arquitectos (SCA) y la Agremiación Colombiana de Facultades de Arquitectura, desde el 18 de noviembre de 2022, especialmente el contenido de la Cláusula Segunda. Compromisos, literal g. “Identificar, formular y gestionar iniciativas o proyectos que desarrollen el objeto del presente convenio y el ejercicio ético y socialmente responsable de la profesión”.

## ARTÍCULO 1º. CONVOCATORIA:

Para otorgar reconocimientos profesionales, es fundamental establecer una convocatoria efectiva que favorezca la postulación de candidatos destacados. Para lo anterior se convocará de manera pública a través del siguiente procedimiento:

- Invitación pública a las organizaciones para nominar a sus colegas destacados.
- Comunicados utilizando correos electrónicos, boletines informativos o paneles de anuncios para difundir la convocatoria entre las organizaciones.
- Explicación de los criterios de selección y de nominación.
- Visibilización en redes sociales y sitios web: para anunciar la convocatoria y proporcionar información detallada sobre el proceso de nominación y premiación.
- Diligenciamiento de formulario de postulación.

## ARTICULO 2º. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y RECONOCIMIENTO CON GALARDÓN:

El reconocimiento por parte de las entidades organizadoras, se realizará a través de la entrega de un galardón único por categoría, de acuerdo con el criterio de cada uno de los miembros suscriptores del convenio en respuesta a una cualidad esencial que se espera de los profesionales en el campo de la Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

## ARTICULO 3º. CATEGORIAS:

El Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y Profesiones Auxiliares (CPNAA), la Sociedad Colombiana de Arquitectos (SCA) y la Agremiación Colombiana de Facultades de Arquitectura (ACFA), han decidido otorgar los reconocimientos de acuerdo con las siguientes categorías:

### CATEGORIA 1.

Desde ACFA, se reconocerá con el galardón **“Excelencia Docente ACFA”** a quienes ejercen la docencia en Arquitectura.

En esta categoría la postulación deberá ser remitida por el decano (a), jefe de programa, director (a) de departamento o escuela, quien avalará y soportará a los postulados mediante la entrega de la ficha de inscripción de postulación y los documentos que la soportan.

En el galardón **“Excelencia Docente ACFA”** los postulados se destacan por méritos como:

- **Inspiradores:** Los Docentes de Excelencia inspiran a sus estudiantes a alcanzar el máximo potencial. Su experiencia y conocimientos motivan a los estudiantes a desarrollar sus ideas, utilizar sus habilidades y abordar los nuevos desafíos en la Arquitectura.
- **Fomento de la creatividad y la investigación:** Los Docentes de Excelencia estimulan la

creatividad y la investigación en los salones de clase. Promueven ambientes de aprendizaje en donde se exploran nuevas ideas, se experimenta y se generan nuevos conocimientos.

• **Desarrollo de habilidades críticas:** Los Docentes de Excelencia promueven habilidades críticas en sus estudiantes. A través de la retroalimentación constructiva y el análisis riguroso, ayudan a los estudiantes a desarrollar la capacidad de análisis, resolución de problemas, comunicación y toma de decisiones.

• **Orientación hacia la ética y la responsabilidad social:** Los Docentes de Excelencia inculcan en sus estudiantes la importancia de la ética y la responsabilidad social en la práctica de la arquitectura. Acompañan a los estudiantes para considerar el impacto de sus diseños y proyectos en las comunidades y el medio ambiente, promueven una arquitectura responsable y sostenible.

**\*Nota Aclaratoria:**

Los postulantes deberán seleccionar el o los méritos que acompañan (o caracterizan) al docente postulado. Para efectos de la evaluación se deben adjuntar ejemplos, experiencias, fotografías, documentos o aquello que se considere necesario para soportar la propuesta.

**Sin soportes la postulación será descartada.**

**CATEGORIA 2.**

Desde la SCA, se reconocerá con el galardón a la “**Excelencia Profesional SCA**” a los profesionales que han demostrado un excelente desempeño, logros significativos y contribuciones destacadas en su campo, en el entendido que el ejercicio profesional de arquitectura puede tener diversas tendencias, con beneficios tanto para la profesión como para la sociedad en general. El reconocimiento se hará de acuerdo con el desempeño en las siguientes áreas entre otras:

- **Reconocimiento a la excelencia:** Los reconocimientos permiten reconocer y destacar la excelencia en la arquitectura. Es una forma de honrar y celebrar el talento, la creatividad y el esfuerzo de los arquitectos que han realizado proyectos excepcionales.
- **Estímulo a la innovación:** Los reconocimientos fomentan la innovación en el campo de la arquitectura. Al reconocer y premiar proyectos innovadores, se estimula a los arquitectos a explorar nuevas ideas, técnicas y enfoques en el diseño y la construcción de edificaciones.
- **Difusión de buenas prácticas:** Los reconocimientos ofrecen una plataforma para compartir y difundir buenas prácticas en la arquitectura. Los proyectos ganadores pueden inspirar a otros profesionales y estudiantes a seguir sus ejemplos y aplicar soluciones exitosas en sus propios trabajos.
- **Promoción del talento emergente:** Los reconocimientos pueden abrir



puertas para arquitectos emergentes y recién graduados, brindándoles la oportunidad de destacar y hacerse un nombre en la industria.

- **Responsabilidad social y ambiental:** Al establecer categorías que premien proyectos sostenibles, inclusivos y socialmente responsables, se fomenta la conciencia sobre la importancia de la arquitectura en la construcción de un entorno más equitativo y sostenible.
- **Impulso a la preservación del patrimonio:** Otorgar reconocimientos a proyectos de restauración y preservación del patrimonio arquitectónico promueve la valoración y protección de edificaciones históricas y culturales.
- **Mejora de estándares profesionales:** Los reconocimientos alientan a los arquitectos a elevar sus estándares profesionales y a comprometerse con la calidad y la excelencia en su trabajo.
- **Difusión de la arquitectura como arte:** Los reconocimientos resaltan la arquitectura como una forma de arte, contribuyendo a su reconocimiento como una disciplina que combina funcionalidad con expresión estética.
- **Promoción de la competitividad:** La competencia por los reconocimientos impulsa a los arquitectos a superarse y a buscar constantemente la mejora en sus diseños.
- **Contribución al desarrollo urbano y social:** Los reconocimientos pueden destacar proyectos que han tenido un impacto positivo en el desarrollo urbano y la calidad de vida de las comunidades.

### CATEGORIA 3.

Desde el CPNAA, se reconocerá con el galardón a la **“Excelencia a la Integridad Profesional”**, a los profesionales que han demostrado un excelente desempeño, logros significativos y contribuciones destacadas en su campo, en el entendido que el ejercicio profesional de arquitectura puede tener diversas tendencias, con beneficios tanto para la profesión como para la sociedad en general. El reconocimiento se hará de acuerdo con el desempeño en las siguientes áreas entre otras:

- **Cumplimiento de estándares éticos:** Se debe verificar que el profesional haya mantenido altos estándares éticos en su práctica profesional. Esto incluye cumplir con los códigos de ética y conducta relevantes de su campo, no tener sanciones, así como demostrar integridad, honestidad y transparencia en su trabajo.
- **Responsabilidad y rendición de cuentas:** El profesional debe haber demostrado responsabilidad en sus acciones y decisiones, asumiendo las

consecuencias de sus actos. Además, debe estar dispuesto a rendir cuentas por su conducta y responder ante las autoridades o colegas en caso de ser necesario.

- **Protección de los derechos y la confidencialidad:** El profesional debe haber respetado los derechos de los individuos con los que ha interactuado en el ejercicio de su trabajo. Esto incluye proteger la confidencialidad y privacidad de la información sensible, así como respetar la diversidad y evitar cualquier forma de discriminación.
- **Promoción del bienestar público:** El profesional debe haber contribuido al bienestar general y al interés público en su campo de trabajo. Esto puede incluir acciones como promover la salud, la seguridad, la sostenibilidad, la justicia social o el acceso equitativo a servicios y recursos.
- **Participación en actividades de responsabilidad social:** Se puede valorar la participación del profesional en actividades de responsabilidad social, como voluntariado, proyectos comunitarios o iniciativas que beneficien a grupos vulnerables o promuevan un cambio positivo en la sociedad.
- **Reconocimiento y referencias:** Se pueden tener en cuenta las referencias y testimonios de colegas, clientes, empleadores u otras partes interesadas que puedan respaldar la conducta ética del profesional y su impacto positivo en su entorno profesional.

#### **ARTICULO 4º. ALCANCE Y CONDICIONES DE LOS POSTULADOS:**

Los arquitectos o profesionales auxiliares que se postulan directa o a través de terceros, deberán revisar y dar cumplimiento a las condiciones definidas en el Artículo 3º según lo descrito en la categoría seleccionada dentro de las presentes bases.

**ARTÍCULO 5º. RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES.** Las postulaciones se radicarán vía electrónica en el correo electrónico premioalaexcelencia2023@cpnaa.gov.co con fecha límite de recepción de acuerdo con el siguiente calendario:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
APERTURA DE CONVOCATORIA	13 de septiembre	29 de septiembre
EVALUACION DE JURADO	30 septiembre	05 de octubre
LIMITE ENTREGA DE RESULTADOS		05 de octubre
ENTREGA GALARDONES		20 de octubre

#### **ARTÍCULO 6º. PROCESO DE SELECCIÓN:**

De la selección de los postulados que cumplan con las condiciones establecidas se conformará un comité de evaluación compuesto por jurados externos afines a las categorías aquí presentadas quienes revisaran las nominaciones y evaluarán los logros y contribuciones de cada profesional en función de los criterios establecidos.

Los profesionales seleccionados serán notificados y se le invitará a una ceremonia de entrega de reconocimientos y el galardón.

#### **ARTÍCULO 7º CEREMONIA DE ENTREGA:**

Como parte fundamental de la entrega de reconocimientos se realizará una ceremonia especial para ello la cual este año coincide con la realización del XXXVIII Congreso Colombiano de Arquitectura y Urbanismo CCAU- 2023, a llevarse a cabo en la ciudad de Pereira los días 18-21 de octubre, con las siguientes consideraciones:

- La ceremonia puede llevarse a cabo de manera presencial o virtual, según las circunstancias y preferencias.
- Se asignará un maestro de ceremonias para presentar el evento y destacar los logros de los premiados.
- Cada premiado recibirá un certificado de reconocimiento y un galardón conmemorativo.
- Se ofrecerá un discurso breve agradeciendo a los premiados por sus esfuerzos y destacando la importancia de su trabajo.